

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N°689 de fecha 04 de Marzo de 2019, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de la mujer.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

3.- La Ley de Compras Públicas N°18.886 y sus Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar actividades de capacitación para formar agentes preventivos en contra de la violencia hacia la mujer dirigida a profesionales que se vinculen con jóvenes de acuerdo a la focalización establecida en el plan de acción del Centro de la Mujer año 2019.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la ejecución de la actividad de "Capacitación de Agentes Preventivos en Violencia contra la mujer", dirigido a profesionales vinculados a jóvenes, pertenecientes a la comuna de Temuco".

Nombre de la Actividad	"Capacitación de Agentes Preventivos en Violencia contra la mujer"
A quienes va dirigido	Profesionales vinculados a jóvenes pertenecientes a la comuna de Temuco
Objetivo general de la actividad	Desarrollar procesos de aprendizaje con el fin de entregar y fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas para el abordaje de la violencia contra la mujer.
Cobertura Estimada	35 personas
Gastos Programados	\$224.910 destinados a la contratación de un servicio de banquetería.
Registro de la Actividad	Registro Fotográfico, lista de asistencia
Fecha de la ejecución	01 y 02 de octubre 2019, desde las 09:00 hasta las 13:00 hrs. Ambas jornadas.

**2.- PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD**

Horario	Temas	Expositores
<b>Martes 01 Octubre 2019</b>		
09:00-09:15	Inscripción y bienvenida	Daniela Inostroza Ferrada – Encargada Prevención VCM Alejandra Lillo – Monitora
09:15-10:30	Modelos teóricos para la comprensión de la violencia contra las mujeres, Enfoque de género y VCM	Paula Venegas Hevia- Psicóloga
10:30-10:50	Servicio de Café	
10:50-12:00	Masculinidad versus Nuevas Masculinidades	Sebastián Silva Gorena Coordinador Centro de Hombres

12:00-13:00	Oferta programática de protección para las mujeres que se encuentran en una situación de violencia	Daniela Inostroza Ferrada – Encargada Prevención VCM
<b>Martes 02 Octubre 2019</b>		
09:00 – 10:10	Acceso a la Justicia en casos de Violencia intrafamiliar	Abogada Centro de la Mujer
10:10-10:30	Servicio de Café	
10:30-11:30	Elementos de evaluación de Riesgo de Violencia contra las Mujeres	Natalie Cid Godoy – Coordinadora Centro de la Mujer
11:30-12:30	Elementos Centrales de Primera Acogida en casos de Violencia contra la Mujer	Camila Riffo Pérez – Trabajadora Social
12:30-12:55	Encuadre y Planificación Actividad de réplica	Daniela Inostroza Ferrada – Encargada Prevención VCM
12:55-13:00	Cuestionario de evaluación de la capacitación y despedida	Carolina Isla – Monitora Natalie Cid Godoy – Coordinadora Centro de la Mujer

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- ✦ \$ 224.910 a Programa Centro de la Mujer, cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.001.002. Item correspondiente a Gastos de Alimentación y Bebidas.

4. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas – convenio marco.

5. Designase como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de la Mujer de Seguridad Ciudadana al Director, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/NCG/dif



Distribución:

- ✦ Dirección Administración y Finanzas
- ✦ Dirección de Asesoría Jurídica
- ✦ Dirección de Control
- ✦ Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- ✦ Dirección de Seguridad Ciudadana
- ✦ Oficina de Partes